ACTA DE REUNIÓN

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
034	27/02/2026	4:00 PM	4:20 PM	Sala de Juntas

TEMA DE LA REUNION
PRORROGA N°3, ADICION N°3 - AO 007 DE 2025. Suministro de combustible (ACPM y gasolina) para el parque automotor de propiedad y al servicio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de norte de Santander-Cúcuta y por los que sea o llegare a ser legalmente responsable y las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia Francisco de paula Santander de Cúcuta y Palacio de Justicia de Pamplona, Palacio de Justicia de Los Patios y Palacio de Justicia de Ocaña.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	
JESSICA PAOLA GARCIA CARDENAS	Líder del proceso

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARTHA RUTH DEVIA CADENA	Coordinadora Inventarios y Almacén	X			
JORGE ENRIQUE GÓMEZ RICO	Coordinador Asistencia Legal	X			
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área financiera	X			
MORELA CÁCERES DELGADO	Coordinadora SG-SST	X			
JESSICA PAOLA GARCIA CARDENAS	Líder del proceso	X			
GENNY KATERINE L. BAYONA	P.U. G 11	X			

AGENDA			
TEMA	**JUSTIFICACIÓN**	**RESPONSABLE**	**TIEMPO ESTIMADO**
CONTRATO AO 007 DE 2025	PRORROGA 3 ADICION 3	JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN	30 MINUTOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de San José de Cúcuta, siendo la fecha correspondiente, se reunieron los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con

el propósito de analizar la solicitud presentada por el Supervisor del Contrato AO 007-2025, relacionada con la **Prórroga No. 3 y Adición No. 3** del referido contrato, previas las siguientes consideraciones:

Que el Contrato AO 007-2025 fue suscrito el 01 de abril de 2025, iniciando su ejecución en la misma fecha, con un plazo inicial de nueve (9) meses y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Adición No. 1, de fecha 26 de noviembre de 2025, se adicionó el valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), ascendiendo el valor total del contrato a CIENTO TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($103.095.180).

Que posteriormente, mediante Prórroga No. 2, el plazo contractual fue ampliado hasta el 28 de febrero de 2026 y se efectuó la Adición No. 2 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), para un total acumulado del contrato de CIENTO NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($109.095.180).

Que, conforme a la solicitud presentada por el Supervisor, con corte al 26 de febrero de 2026 el contrato presenta una ejecución financiera del 99%, con un saldo pendiente de ejecución de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($196.062), lo cual evidencia el agotamiento próximo de los recursos asignados

Que mediante comunicación de fecha 26 de febrero de 2026, el Supervisor del contrato y la Coordinadora del Área Logística y Administrativa solicitaron prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 20 de marzo de 2026 y adicionar la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000), con el fin de garantizar la continuidad del suministro de combustible para el parque automotor institucional y las plantas eléctricas de los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona, Los Patios y Ocaña

Que la necesidad de la modificación contractual obedece a la obligación de asegurar la continuidad del servicio de suministro de combustible, indispensable para la operación de los vehículos institucionales, incluidos aquellos asignados a esquemas de seguridad que protegen la vida e integridad de jueces y magistrados, así como para el funcionamiento de las plantas eléctricas, evitando afectaciones en la prestación del servicio de justicia

Que la adición propuesta cuenta con respaldo presupuestal mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal correspondientes, conforme se detalla en la solicitud presentada por el Supervisor.

Que el Área Logística y Administrativa se encuentra verificando la necesidad y surtiendo el proceso de cotización de combustible para dar inicio al proceso de contratación que supla la necesidad para la vigencia 2026.

Analizados los argumentos expuestos, la Junta Seccional de Contratación concluyó que la solicitud de prórroga, adición resulta razonable, justificada y necesaria.

RECOMENDACIÓN:
La Junta Seccional de Contratación recomienda a la Ordenadora del Gasto suscribir la **Prórroga No. 3 hasta el 20 de marzo de 2026 y la Adición No. 3 por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)** al Contrato AO 007-2025. No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman quienes intervinieron.
Asto

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	PUBLICACIÓN DE ACTA Y PRORROGA N° y, ADICIÓN N°3.	Líder del proceso	27/02/2026

En constancia firman,

CONVOCADOS / ASISTENTES

MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Coordinadora Grupo de Inventarios y Almacén

JORGE ENRIQUE GÓMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

MORELA CÁCERES DELGADO
Coordinador Bienestar y SST

JESSICA PAOLA GARCIA CARDENAS
Líder del proceso

GENNY KATERINE L. BAYONA
P.U. G011